



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTAS VECINALES DE ALBAINA Y FUIDIO

Aprobados en Concejos de 11 de septiembre de 2012 los pliegos de condiciones administrativas que han de regir el procedimiento abierto para el aprovechamiento del lote de madera MA/174/2012 del CUP 174 de Albaina, y MA/187/2012 del CUP 187 de Fuidio, se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Juntas Vecinales de Albaina y Fuidio.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto:

- 1) Lote MA/174/2012 del CUP 174 de Albaina.
- 2) Lote MA/187/2012 del CUP 187 de Fuidio.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

El tipo de licitación, mejorable al alza, será de:

Lote 1: 16.978,40 euros.

Lote 2: 13.250,10 euros.

5. – *Garantías:*

Se establece una garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

En las dependencias del Ayuntamiento de Condado de Treviño en horario de atención al público de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono: 945 360 018. Fax: 945 360 127.

7. – *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se adjunta como Anexo I y se entregarán en las dependencias municipales sitas en Plaza María Díez de Ure, s/n, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

8. – *Apertura de ofertas:*

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa procederá en acto público que se celebrará a las 13:00 horas del quinto día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, excepto



sábados, en la Sala de Concejo de Albaina, a la apertura de las proposiciones económicas de las plicas que sean admitidas a la licitación.

9. – *Gastos de anuncios:*

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

ANEXO I

Modelo de proposición. –

«D. (en nombre propio o en representación de), con domicilio en titular del D.N.I. n.º, con teléfono enterado de la convocatoria del procedimiento abierto para el aprovechamiento del lote de madera del monte de U.P. de la localidad de del municipio, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º de fecha, declaro que tomo parte en la misma ofertando:

Que conozco el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas, que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

(Lugar, fecha y firma)».

En Treviño, a 12 de septiembre de 2012.

Los Alcaldes Pedáneos,
José Lorza y Justo Fernández Núñez